

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9475** LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 935/20, referente al concursado CAMALION PRINT SL B27506401, por auto de fecha 11 de Diciembre, se ha acordado lo siguiente:

1.º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.

2.º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º.- Se ha declarado disuelta la entidad CAMALION PRINT, S.L. B27506401 cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

4.º.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 11 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210009850-1